



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N° **3947**
SALVADOR DE JUJUY, 23 SEP 2025

ART. 1° DEL D.E. 1000-DE-2015

CONSIDERANDO:

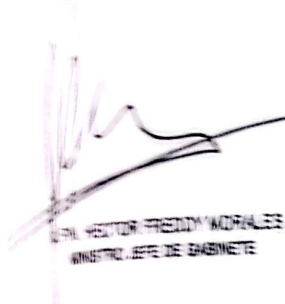
Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Educación
dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

Por ello, y en uso de atribuciones propias.

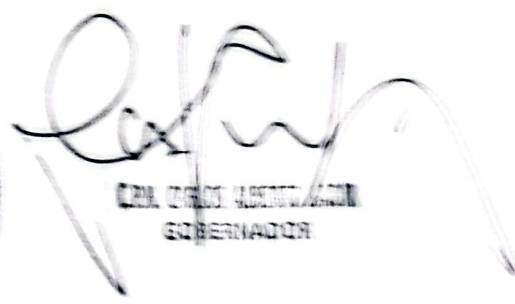
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

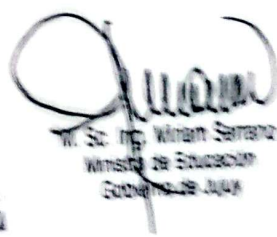
ARTÍCULO 1°. Designase, a partir del 1° de Septiembre de 2025, a la Abogada **CARINA
JIMENA RUEDA, D.N.I. N° 29.206.882**, en el cargo de Directora de Educación Privada
dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2°. Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese simultáneamente
en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su
publicación, luego sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de
Recursos Humanos, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para
su cumplimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


H. HECTOR FREDDY AGUIAR
MINISTRO DE CABINETE




CARLA CRISTINA AGUIAR
GOBERNADORA


W. Sr. Ing. Wilmar Serrano
MINISTRO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE JUJUY

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
GOBIERNO DE JUJUY




ESTHER ROSA DÍAZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN